



# MUNICIPALIDAD DE RAÚL ARSENIÓ OVIEDO

## INTENDENCIA MUNICIPAL

Avda. 7 de Octubre y Sinforiano Bogarin

Telefax 0528 222-871

Email: muniraul0710@hotmail.com



### JUSTIFICACIÓN DE ANTICIPO

**REF: Justificación de no otorgar anticipo – LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) 07/2025 ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LA MUNICIPALIDAD DE RAÚL ARSENIÓ OVIEDO, CON ID Nº 475.820**

**Raúl Arsenio Oviedo, 25 de setiembre de 2.025**

**SEÑOR**

**DR. JUAN AGUSTÍN ENCINA PÉREZ**

**DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (DNCP)**

**PRESENTE:**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en carácter de Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Raúl Arsenio Oviedo, a fin de comunicar que, para el presente proceso no se tiene previsto el pago de anticipo.

Al respecto, esta convocante, indica que "el anticipo no resulta aplicable a ningún adjudicado" considerando que no se encuentra previsto en el plan financiero.

El pago en concepto de la provisión de combustibles se realizará únicamente por las cantidades efectivamente expendidas por el proveedor a satisfacción de la Contratante.

Asimismo, será obligatorio el uso de mecanismos o dispositivos de control magnético o electrónico en la provisión y consumo de combustible de los Organismos y Entidades del Estado (OEE) y Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado.

Por lo expuesto esta convocante no aplicara anticipo a ningún proveedor que resultare adjudicado del presente llamado.

Sin otro particular, le saludo muy atentamente.



**Abog. Fátima Duarte Vargas**  
**Encargada de la UOC**